

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer

2025/09750 *Anuncio del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer sobre la información pública del convenio urbanístico para completar el desarrollo urbanístico del Polígono XX del vigente PGOU y la urbanización - ajardinamiento pendiente del suelo dotacional QLP-1.*

ANUNCIO

Visto el expediente tramitado para la firma de un convenio urbanístico que tiene por objeto establecer las condiciones que regirán el desarrollo urbanístico del Polígono XX del vigente PGOU y la ejecución de la urbanización/ajardinamiento pendiente del suelo dotacional QLP-1.

La propuesta de convenio y toda la documentación que acompaña, incluido el proyecto de urbanización, se encuentra disponible para su consulta por cualquier persona interesada durante el término de 20 días hábiles, en la siguiente dirección:

<https://canetdenberenguer.sedelectronica.es/transparency/dd9e69db-d180-4e8c-91d7-14ffd872b5ee/>

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente en el indicado plazo.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell.

Lo que se publica para general conocimiento.

Canet d'en Berenguer, 4 de agosto de 2025.—El alcalde-presidente, Pere Joan Antoni Chordà.